

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., MARTES 17 DE MAYO DE 1988

Nº 21,850

CONTENIDO

MINISTERIO DE SALUD

Contrato Nº 1-016 de 5 de mayo de 1988, celebrado entre EL ESTADO y el Sr. CARLOS ALBERTO QUIJANO.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE SALUD

CELEBRASE UN CONTRATO

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SALUD
CONTRATO Nº 1-016

Entre los suscritos a saber: FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS, varón, panameño, mayor de edad, casado, doctor en medicina, con cédula de identidad personal número 8-220-1975, en su condición de Ministro de Salud, quien actúa en nombre y representación de EL ESTADO; por una parte; y por la otra, CARLOS ALBERTO QUIJANO, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-103-556, quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR, y mediante poder que le ha sido conferido en Escritura Pública Nº 2255 de 3 de marzo de 1983, de la Notaría 3ª del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas a Ficha 107257, Rollo 10509, Imagen 0083 del Registro Público, por HELIODORA, S.A. sociedad anónima debidamente inscrita al Tomo 846, Folio 10, Asiento 100.030, Sección de Personas Mercantiles del Registro Público, quien es su Presidente y Representante Legal, el señor GIORGIO DALL'ORSO italiano, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-395,

han acordado celebrar el siguiente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ESTADO un edificio de dos plantas con un área de 833 metros cuadrados por planta, ubicado en Calle Martín Sosa, el cual se encuentra sobre la Finca Nº 31219, inscrita al Tomo 769, Folio 306, Sección de la Propiedad, Registro Público, Provincia de Panamá, para instalar en él el Almacén del Ministerio de Salud.

SEGUNDA: EL ARRENDADOR se obliga, a hacer en él durante el arrendamiento todas las reparaciones necesarias a fin de conservarlo en estado de servicio para el uso que se ha destinado; a mantener a EL ESTADO en el goce pacífico del arrendamiento por todo el tiempo que dure la relación contractual.

TERCERA: EL ARRENDADOR se obliga a suministrar a EL ESTADO el servicio de agua potable en el área objeto de este contrato de conformidad con la cláusula primera.

CUARTA: EL ESTADO tendrá la fa-

cultad de realizar todas las remodelaciones que considere necesarias para el buen funcionamiento de las oficinas a instalar.

QUINTA: Las mejoras de carácter permanente que realice EL ESTADO en el edificio arrendado, quedarán en beneficio del arrendador sin costo alguno para éste, siempre que dichas mejoras no pudieran separarse sin detrimento del mismo. La remoción en tal caso, correrá por parte de EL ESTADO.

SEXTA: La duración de este contrato será por el término de tres (3) meses a partir del 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1988.

SEPTIMA: EL ESTADO pagará a EL ARRENDADOR, en concepto de arrendamiento, la suma de CUATRO MIL BALBOAS (B/4,000.00), mensuales, imputables a la partida número 0.12.0.10.08.05.101 del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

OCTAVA: EL ESTADO se obliga a hacer entrega del local arrendado a EL ARRENDADOR, al finalizar este contrato, en las mismas condiciones que lo recibió salvo el deterioro na-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTORA: a.i.
MATILDE DUFAU DE LEON

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

tural.

NOVENA: Serán causales de resolución administrativa del presente contrato, las siguientes:

a) La muerte del ARRENDADOR en los casos en que éste debe producir la extinción del contrato conforme al Código Civil.

b) La formación de concurso de acreedores a EL ARRENDADOR.

c) El incumplimiento del contrato.

ch) La conveniencia de EL ESTADO de darlo por terminado en cuyo caso dará aviso a EL ARRENDADOR con un mes de anticipación, sin indemnización.

DECIMA: EL ARRENDADOR adhiere y anula timbres por valor de B/.12.00, más un timbre de Paz y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 966 del Código Fiscal y la Ley Nº.6 de 16 de junio de 1987.

DECIMA PRIMERA: Este contrato requiere para su validez el refrendo del Contralor General de la República. Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

POR EL ESTADO

Dr. FRANCISCO
SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Salud

EL ARRENDADOR
CARLOS ALBERTO QUIJANO
Cédula Nº.8-103-556

REFRENDADO:
Ing. FRANCISCO
RODRIGUEZ
Contralor General
de la República

ADB/dem.

AVISOS Y EDICTOS

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº. 1,425 del 25 de marzo de 1988, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 208764, Rollo 23559, Imagen 0065, ha sido disuelta la sociedad denominada SOCIETE COMMISSIONNAIRE AGENCE COMMERCIALE, S.A. el 18 de abril de 1988.

Panamá, 9 de mayo de 1988.
L-482009
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº. 1,662 del 13 de abril de 1988, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 041358, Rollo 23586, Imagen 0016, ha sido disuelta la sociedad denominada INTERNATIONAL METALS INVESTMENT COMPANY INCORPORATED, el 21 de abril de 1988.

Panamá, 9 de mayo de 1988
L-482009
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la

Escritura Pública Nº. 1,666 del 13 de abril de 1988, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 082792, Rollo 23600, Imagen 0154, ha sido disuelta la sociedad denominada TRIST DEVELOPMENT S.A. el 22 de abril de 1988.

Panamá, 9 de mayo de 1988
L-482009
Única publicación

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA
CHORRERA
EDICTO Nº 161
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DIS-

TRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (a) MANUEL ANTONIO BARRIOS, varón, panameño, mayor de edad, casado, Licenciado, residente en Calle La Cultura, casa Nº 3755, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-193-41 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle "T" Este La Cultura de la Barriada Buena Vista Corregimiento Balboa donde tiene una casa habitación distinguido con el número 3755 y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: CALLE "T" ESTE DE LA CULTURA CON 19.40 mts.

SUR: PREDIO DE GUILLERMO A. MARQUEZ CON 15.84 mts.

ESTE: PREDIO DE CESAR M. JORGE E. ARCEÑO JR. Y MARITZA I. HECTOR Y RAUL ADAMES, CON 30.55 mts.

OESTE: PREDIO DE NATIVIDAD DE GONZALEZ CON 31.66 mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (544.54 M2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 15 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

EL ALCALDE

(Fdo.)

SR. VICTOR MORENO JAEN

JEFE DEL DEPTO.

DE CATASTRO

(Fdo.)

SRA. CORALIA DE ITURRALDE

Es fiel copia de su original. La Chorrera, quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

SRA. CORALIA DE ITURRALDE

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MPAL.

L-230930

(Unica publicación)

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE

REFORMA AGRARIA

DIRECCION REGIONAL

ZONA No. 5, CAPIRA

EDICTO No. DRA-115-84

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al público.

HACE SABER

Que el (la) señor (a) Ramón Rolando Rodríguez vecino (a) del Corregimiento de Cabecera, Distrito de La Chorrera, portador (a) de la Cédula de identidad personal No. 4-68-504 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-046-83, la adjudicación a Título Oneroso de (2) parcelas que forman parte de la Finca No. 779 inscrita al Tomo No. 17, Folio No. 122. Sección de la Propiedad, y de la Propiedad de la Nación, con una superficie de 26 Hás. + 1657, M2, ubicada en el Corregimiento de Cabecera Distrito de Arraiján, de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

Parcela No. 1: ubicada en Arraiján, con una superficie de 26 Hás. + 1657 M2, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terreno de Manuel Ceño.

SUR: Terreno de Alberto Sánchez

ESTE: Servidumbre a otros lotes

OESTE: Río Potrero

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Arraiján, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de Publicidad correspondientes, tal como se ordena en el Artículo 108, del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación.

Capira, 27 del mes de agosto de 1984.

Esta es fiel copia de su original

AMINTA ALMENGAR
Secretaria Ad-Hoc

Sr. ALGIS BARRIOS
Funcionario Sustanciador

L-230894
(Unica Publicación).

COMPRAVENTAS:**AVISO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que mediante escritura 4900, de 21 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá el señor JORGE SOPALDA TORRES ha comprado a DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A., el negocio denominado Cantina "EL OVALO" ubicado en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, de la Provincia de Herrera, que a su vez adquirió del señor Ariosto González Domínguez, a título de compra mediante escritura Pública número 12,929, de 4 de diciembre de 1987 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá.

Panamá, 3 de mayo de 1988.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.

L-482696

2da. Publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que mediante escritura 4899, de 21 de abril de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá el señor JORGE SOPALDA TORRES ha comprado a DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A., el negocio denominado Jardín "NACIONAL" ubicado en Agua Buena, Distrito y Provincia de Los Santos, negocio que adquirió del señor Rodolfo de Jesús Saez Gutiérrez a título de compra por documento de 21 de septiembre de 1987.

Panamá, 3 de mayo de 1988.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.

L-482695

2ª. Publicación

En cumplimiento con el Artículo 777 del Código de Comercio, yo ROGER RODRIGUEZ HERNANDEZ, varón, Panameño, con Cédula de Identidad Personal N° 9-82-2188, aviso al público que mediante documento privado, he vendido los negocios ROSTICERO N°-1, ubicado en Calle 10°.- con Licencia Tipo B N°-15698, el ROSTICERO N°-2, ubicado en Calle 6°.- con Licencia Tipo B N°-15680, y la JOYERIA Y CASA DE EMPENO EL ALAMO, ubicada en Calle 6°.- con Licencia Tipo B N°-23787; todos ellos ubicados en la ciudad de Santiago, al Señor ROY ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con cédula de identidad personal N°-9-122-1457.

Firma

ROGER RODRIGUEZ HERNANDEZ
Céd. 9-82-2188

L-488143

2da. Publicación

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio, se le notifica al público en general, que mediante documento privado, debidamente refrendado por las partes, la Compañía Distribuidora Sorvil S.A., propietaria del establecimiento comercial denominado Mini Shoppette y Bodega Juan Pablo II, ubicada en Ave. Juan Pablo II, La Locería N°.-16-A, Corregimiento de Betania, Provincia de Panamá, con Licencia Tipo B, Registro 8-31879, de 16 de febrero de 1987, lo ha vendido a la sociedad denominada RISOMA ENTERPRISES INC., la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público. Panamá, 4 de mayo de 1988.

(L-482585)

2da. Publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio AVISO AL PUBLICO, que he vendido mi establecimiento comercial denominado "Bodega Cecilia", ubicado en Calle Progreso N°2838, del Distrito de San Miguelito, al Señor Sun Hong Chung Chan, por medio de la escritura pública, 13,448, expedida en la Notaría

Quinta del Circuito de Panamá.
Fdo.

Fung Chun Keung
Céd. N-14-465

L-482221

2ª.-Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio ZENA y Diseño a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad denominada MICHELLE TRADING CORP., señor ALBERTO BTESH TOUSSIEH, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio "ZENA y Diseño", propuesto en su contra por la sociedad denominada LANIFICIO ERMENEGILDO ZEGNA and FIGLI S.p.A., por medio de sus apoderados la firma forense DE LA GUARDIA, AROSEMENA AND BENEDETTI.

Se le advierte a la parte interesada que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 15 de marzo de 1988, a las once de la mañana (11:00 a.m.) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO
VIRGILIO CRESPO G.
ASESOR LEGAL
LICDO. VIRGILIO CRESPO G.
Funcionario Instructor
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es Copia Auténtica de su original
Panamá 15 de marzo de 1988
Director

Original Firmado
Xiomara E. DE GONZALEZ
Secretaria Ad-Hoc

(L-482059)

2ª.-Publicación

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO
DE LA CHORRERA

EDICTO No. 270

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (o) DORIS ALICIA ROBINSON, Y ROBERTO JORGE ROBINSON, panameños mayores de edad, soltera, casado, educadora, y agente de Seguridad, residente en Barrio Matuna casa N° 2481, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-303-631 y N° 8-303-629, respectivamente en su propio nombre o representación de su propias personas ha solicitado a este despacho que se les adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado calle San Luis de la Barriada Revolución Final Corregimiento Balboa donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle San Luis con 30.00 Mts.

SUR: Terreno Municipal con 30.00 Mts.

ESTE: Calle San Jorge con 39.50 Mts.

OESTE: Terreno Municipal con 39.50 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,185.00 M²).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 26 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.
EL ALCALDE:
(Fdo.) Prof. Bienvenido Cárdenas V.

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO:
(Fdo.) Sra. Alejandrina Cruz M.

L-439817
(Única publicación)

1986, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada en el Registro Público para su inscripción según Asiento 3881, Tomo 181 del Diario.

Panamá, 3 de octubre de 1986

L-246122
(Única publicación)

DISOLUCIONES:

AVISO

Mediante la Escritura Pública Número 4583 de 13 de abril de 1988, de la Notaría Quinta, registrada el 20 de abril de 1988, en la Sección de Micropelículas (Mercantil), a la Ficha 031012, Rollo 23580, Imagen 0095, ha sido disuelta la sociedad VERLAIN INTERNATIONAL, S.A.

Panamá, 22 de abril de 1988

L-485263
(Única publicación)

AVISO

Mediante la Escritura Pública Nº 4544 de 11 de abril de 1988, de la Notaría Quinta, registrada el 19 de abril de 1988, en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil), a Ficha 177263, Rollo 23569, Imagen 0182, ha sido disuelta la sociedad "TRANSALPINE INVESTMENTS AND TRADING, INC."

L-485264
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace saber que la sociedad anónima denominada SHADOW CORP., inscrita en el Registro Público a Ficha 112299, Rollo 11105, Imagen 0049, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 23 de julio de 1986; y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública Nº 11,063 de 26 de Septiembre de

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14.142 de 24 de Agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 076980 ROLLO: 22217 IMAGEN: 0149 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CLESTORAL INVESTMENTS S.A."

Panamá, 17 de septiembre de 1987.

(L-401791)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3289 del 24 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 041952 ROLLO: 20891 IMAGEN: 0166 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "HEMMER INVESTMENTS INC."

Panamá, 11 de marzo de 1987.

L-401791
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3035 del 20 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 021075 ROLLO: 20896 IMAGEN: 0093 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "OROSTUPO COMPAÑIA FINANCIERA S.A."

Panamá, 11 de marzo de 1987.

L-401791
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3016 del 19 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 104461 ROLLO: 20875 IMAGEN: 0103 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RISSOT INVESTMENT INC."

Panamá, 10 de marzo de 1987.

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3290 del 24 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 041954 ROLLO: 20876 IMAGEN: 0104 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "AMPHITRYON PROPERTIES INC."

Panamá, 10 de marzo de 1987.

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3126 del 23 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 084530 ROLLO: 20913 IMAGEN: 0101 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "VERSETTA INVESTMENT CORP."

Panamá, 13 de marzo de 1987.

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14446 del 28 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 015769 ROLLO: 22260 IMAGEN: 0122 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BRAFER INVESTOR INC"

Panamá, 21 de septiembre de 1987
(L-401791).
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14370 del 27 agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 075535 ROLLO: 22334 IMAGEN: 0092 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ADEL KAMEL SINDI LTD INC"

Panamá, 29 de septiembre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14943 del 8 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 098640 ROLLO: 22314 IMAGEN: 0152 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SHESLIV INVESTMENT CORP"

Panamá, 29 de septiembre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 14144 del 24 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 043154 ROLLO: 22306 IMAGEN: 0153 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ALFA ROMEO FINANCING CORP"

Panamá, 24 de septiembre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 15309 del 16 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 181212 ROLLO: 22267 IMAGEN: 0109 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Re-

gistro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CLEARLY VALUES CORP"

Panamá, 5 de octubre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16576 del 7 de octubre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 150290 ROLLO: 22499 IMAGEN: 0025 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "OSPIRE TRADE S.A."

Panamá, 20 de octubre de 1987 (L-440938).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16273 del 2 de octubre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 120158 ROLLO: 22509 IMAGEN: 0197 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ESNA SECURITIES INC"

Panamá, 21 de octubre de 1987 (L-440938).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3494 del 27 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 042114 ROLLO: 20955 IMAGEN: 0027 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BERTO TRADING COMPANY S.A."

Panamá, 19 de marzo de 1987 (L-440938).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº

13.622 de 12 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 107119 ROLLO: 22198 IMAGEN: 0018 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "REMORA FINANCES S.A."

Panamá, 14 de septiembre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 11.183 de 30 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 173473 ROLLO: 22205 IMAGEN: 0375 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "HOSTALEMAN INC"

Panamá, 14 de septiembre de 1987 (L-401791).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3615 del 5 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 188755 ROLLO: 20937 IMAGEN: 0011 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "NLSUD INVESTMENT COMPANY INC"

Panamá, 16 de marzo de 1987 (L-440938).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 3519 del 27 de febrero de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 073316 ROLLO: 20938 IMAGEN: 0071 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TASENA AND CO. INC."

Panamá, 16 de marzo de 1987 (L-440938).
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que RAVAC INC.; fue organizada mediante Escritura Pública número 8282 del 15 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102513 Rollo 10002, Imagen 0095 el día 21 de diciembre de 1982.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1672 de 30 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 002513, Rollo 20837 Imagen 0048, el día 26 de febrero de 1987.

L-292301

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que SOCIEDAD MERCANIA, S.A.; fue organizada mediante Escritura Pública número 17 del 5 de enero de 1959, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 356, Folio 371, Asiento 79,101 el día 12 de enero de 1959.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 701 de 15 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 187557, Rollo 20767 Imagen 0106, el día 20 de febrero de 1987.

L-292301

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que MARENVIADO ARMADORA, S.A.; fue organizada mediante Escritura Pública número 2542 del 5 de abril de 1973, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público

co al Tomo 950, Folio 141 Asiento 108.081 "B", el día 6 de abril de 1973.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,082 de 21 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 187941, Rollo 20825 Imagen 0097, el día 25 de febrero de 1987.

L-292301

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que INVERSIONES LORIMAR, S.A.; fue organizada mediante Escritura Pública número 582 del 24 de enero de 1980, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 050196 Rollo 3333, Imagen 0208 el día 1 de febrero de 1980.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 360 de 8 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 050196, Rollo 20800 Imagen 0060, el día 23 de febrero de 1987.

L-292301

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº. 8888 del 21 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 131791 ROLLO: 21568 IMAGEN: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FARLEGNAM HOLDINGS INC." Panamá, 16 de junio de 1987

L-373230

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº. 9,292 de 28 de mayo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 072910 ROLLO: 21616 IMAGEN: 0066 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CHEM-BIOMED S.A." Panamá, 17 de junio de 1987

L-373230

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº. 9649 del 3 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 149923 ROLLO: 21675 IMAGEN: 0066 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TUPPER ET CIE S.A." Panamá, 18 de junio de 1987

L-373230

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº. 9869 de 8 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 010991 ROLLO: 21679 IMAGEN: 0186 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "JOSANO INVESTMENT S.A." Panamá, 18 de junio de 1987

L-373230

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº. 9723 de 4 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 125583 ROLLO: 21668 IMAGEN: 0093 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad

denominada "CANDINA OVERSEAS INC."
Panamá, 18 de junio de 1987

L-373230
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9722 de 4 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 073670 ROLLO: 21668 IMAGEN: 0086 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TENKO FINANCE AND TRADING CORP."
Panamá, 18 de junio de 1987

L-373230
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9719 del 4 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 045729 ROLLO: 21675 IMAGEN: 0047 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "UNIASH INVESTMENT INC."
Panamá, 19 de junio de 1987

L-373230
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 9884 del 8 de junio de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 015479 ROLLO: 21686 IMAGEN: 0075 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LIMONTI AND BRUCE INC."
Panamá, 19 de junio de 1987

L-373230
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14,733 de 3 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 135895 ROLLO: 22306 IMAGEN: 0008 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BRISCOLL OVERSEAS INC."
Panamá, 25 de septiembre de 1987

L-401791
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14,143 de 24 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 125256 ROLLO: 22217 IMAGEN: 0142 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "QUORUM OVERSEAS CORP."
Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401791
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14,145 de 24 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 153513 ROLLO: 22217 IMAGEN: 0156 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CAYOR GROUP S.A."
Panamá, 17 de septiembre de 1987

L-401791
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 13,850 de 18 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 073088 ROLLO: 22198 IMAGEN: 0146 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "EDITORIA RENOVACION, S. A."

gistro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SURAMA DE INVERSIONES S.A."
Panamá, 14 de septiembre de 1987

L-401791
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 15087 del 11 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 120178 ROLLO: 22335, IMAGEN: 0188 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ACONIT TRADING INC."
Panamá, 29 de septiembre de 1987

(L-401791)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14369 del 27 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 146409 ROLLO: 22244 IMAGEN: 0108 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CASSOS FINANCE CORP."
Panamá, 17 de septiembre de 1987

(L-401791)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 14581 del 1 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 077741 ROLLO: 22350 IMAGEN: 0065 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FOLMIT-CORPORATION".

Panamá, 30 de septiembre de 1987

(L-401791)
Unica publicación